

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 17 / 18

Nombre / Razón Social

ASIMAR S.A.

RUT
89982900-K

Fecha Emisión 01/04/2011 N° Inf. Técnico 17 Resolución D.V. U.T.M Mes \$ 37.870 U.T.M \$ 0,21

Inspección \$ 0 Valor Permiso \$ 7.953

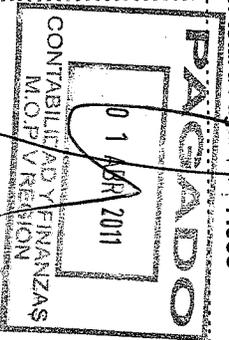
Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ 7.953

Recuerde :

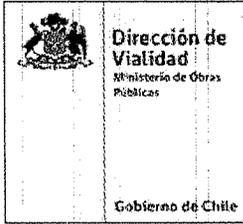
1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABLICAS

Firma y timbre cajero
SORENIA DCYF



Sin Firma
 Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
12	17	01/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 64201141-1602-2007-018045352

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **1602/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Especiales
01/04/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 12 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CRWH-93**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **17** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ASIMAR S.A.** la cantidad de **0,21** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

18 S.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Handwritten Signature]
VCO BORDAGARAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 M.O.P. Dirección de Vialidad
 Región de Valparaíso

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
17	4465	31/03/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 64201141-1602-2007-018045352

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ASIMAR S.A.		
RUT EMPRESA	89982900-K	N°	1011
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	032-2930970
COMUNA	QUINTERO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA 21 DE MAYO	EMAIL @	javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 41.00	PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUCHUNCAVI	Destino ▶ CON CON	
LOCALIDADES	Origen ▶ GENER, VENTANAS	Destino ▶ ENAP CONCON	
RUTA A RECORRER	F-30E.		
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. Viaje	02/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.351	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 0.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.05	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 13.05

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CRWH-93	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.20								
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	15.0	26.00							
N° DE RUEDAS	4	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.474	1.350							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/04/2011

FECHA HASTA ▶ 04/04/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

MARIO FRANCO MIRANDA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Vialidad V - Región

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

4465

INGRESO

31/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE

V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ASIMAR S.A.

RUT EMPRESA 89982900-K

N° 1011

REGIÓN V REGIÓN

FONO 032-2930970

COMUNA QUINTERO

CIUDAD

DOMICILIO AVENIDA 21 DE MAYO

EMAIL @ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 41

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUCHUNCAVI

Destino ▶ CON CON

LOCALIDADES Origen ▶ GENER, VENTANAS

Destino ▶ ENAP CONCON

RUTA A RECORRER F-30-E

TOTAL DE K.M

40

Fecha Aprox. Viaje 02/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.80

ALTO (mts)

Plataforma ▶ .351

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.35

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.05

Carga ▶ 0

Total ▶ 13.05

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CRWH-93

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.20

TIPO DE EJES

(S) (S)

(D) (D)

PESOS X EJES

15.00

26.00

N° DE RUEDAS

4

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

1.474

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RODRIGON HUGO PINAS NUÑEZ

7445016-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso